

Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
OCHO.**

Ampuzano Red. y D. Pedro Carrakosa Jurado
Comisario de el Abasto de Nieve, para dar e lo mandado
el Sr. Fiscal del Consejo, en la pretension del Sr. Marg.
de Pinaren, Procurador Sindico Real de esta Ciudad, de que
recontinue vendiendo la Libra de Nieve á dos quartas,
mediante las razones y fundamentos que ha re presenten
tado; Cuyo Informe se leyo á la letua y es del tenor
siguiente.

D. H. M. Enod = Hemos visto la orden del Sr. Fiscal
en fecha diez y siete del corriente, comunicada por el Sr.
tendente, relativa á la pretension del Sr. Margued de
Pinaren Procurador Sindico Real, sobre que se venda la
Libra de Nieve á dos quartas por las razones que ha re
presentado, y documentos que la acompañan; y entera
dos de todo de ximo. Es cierto acostumbrado en esta Ciudad
vender esta Libra de Nieve á dos q. to. quando tiene la
suficiente prebenzion en la Povor de la Merca de Es
paña; Pero no habiendola habido en este año